

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18988 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 161/2012, referente al concursado NZ Patrimonio, S.L.U., por Auto de fecha 4/4/2013 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad NZ Patrimonio, S.L.U., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 29 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130023602-1